



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de septiembre de 2021
M.C. N° 095/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Señor Presidente:

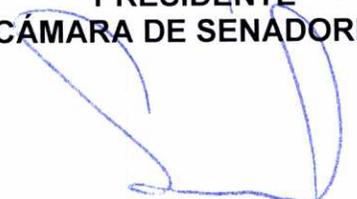
En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Neila Velarde Salas, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“RECOMIENDA AL MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES: **Primera.** - Suscribir a la brevedad posible, nuevo Convenio Interinstitucional con la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), para restablecer el servicio de Ambulancias Aéreas y una vez suscrito, proceder con el debido cumplimiento de forma oportuna, pertinente y adecuada transferencia de recursos financieros para el mantenimiento eficaz del servicio correspondiente. **Segunda.** - Instruya a la Unidad de Auditoría Interna correspondiente, se proceda a insertar en su Programa de Auditorías No Programadas de la gestión 2021 o insertar entre las programadas para la gestión 2022, una Auditoría Especial relativa a los alcances, ejecución y resultados del Convenio N° 0081 y Convenio modificadorio N° 0307. **Tercera.** - Remitir los antecedentes a la Unidad de Transparencia correspondiente, para que en virtud a su informe, se remitan antecedentes a la Autoridad Sumariante para inicio del correspondiente proceso sumario interno, si hubiere lugar.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

SEN. SECRETARIA
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL